



RECTORÍA OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN Y CONTROL POR DEPENDENCIAS AÑO 2022

Centro de Lenguas

Presentación

El presente documento registra los resultados del ejercicio de autoevaluación y reporte del nivel de cumplimiento del Plan de Acción y Mejoramiento del Centro de Lenguas, vigencia 2022; así como la valoración realizada por la Oficina de Control Interno a partir de las evidencias aportadas por la dependencia.

Este ejercicio se desarrolló por parte de la OCI en cumplimiento del Plan de trabajo 2023 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento, afín con lo establecido en la Ley 87 de 1993 (artículo 2º letra d) y el Decreto 648 de 2017 (artículo 2.2.21.5.3).

El informe se organizó en dos apartados, presentando en el primero una tabla que resume la información del reporte por componentes del Plan de Acción y Mejoramiento, correspondientes a: 1) Acciones que aportan o dan cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional, PDI 2020-2024; 2) Acciones de mejoramiento derivadas de auditorías internas (Auditorías de Control Interno, Auditorías del sistema de Gestión – Calidad ISO 9001-2015, Auditorías externas, Acreditación Institucional); 3) Otros elementos de gestión (Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano y otras iniciativas).

En el segundo apartado se presenta la valoración cualitativa realizada por la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la evaluación a la gestión y control por dependencias, con el fin de verificar la confiabilidad de los reportes y la coherencia con respecto al cumplimiento de las acciones y metas incluidas en el Plan de Acción y Mejoramiento Institucional 2022.

La valoración cualitativa realizada busca, a partir de una muestra significativa, asegurar el nivel de confiabilidad de los reportes de “autoevaluación” y emitir algunas recomendaciones generales tendientes a cualificar la planeación y diseño de los planes de acción y mejoramiento anuales, así como a al cumplimiento de las mismas.

En este orden de ideas, se establecieron tres criterios de verificación que permiten realizar una valoración general a partir de las cuales se expresa el concepto de la Oficina de Control Interno, correspondientes a:



- i. La evidencia aportada por la dependencia confirma plenamente el nivel de avance o cumplimiento reportado de la(s) acción (es), las cuales contribuyen o dan cumplimiento a la meta.
- ii. La evidencia aportada confirma el cumplimiento de la acción o las acciones evaluadas, pero no el cumplimiento de la meta.
- iii. La evidencia aportada no es coherente con lo reportado y no da cuenta del cumplimiento de las acciones que permite el cumplimiento de la meta-producto.

1. Autoevaluación Plan de Acción y Mejoramiento 2022, Centro de Lenguas

Tabla 1. Autoevaluación Centro de Lenguas (CLE) - Nivel de cumplimiento Plan de Acción y Mejoramiento, por componente.

Componente	Cantidad Acciones	de Metas o productos	Nivel de cumplimiento (promedio) componente	de por
Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024		5	3	100%
Planes de Mejoramiento		5	2	98%
Otros elementos de gestión		6	4	100%
Nivel de logro global, reportado		16	9	99%

Fuente: Reporte CLE - Plan de Acción y Mejoramiento Institucional, 2022 – Formato FOR-PES-006

Conforme a la autoevaluación del Centro de Lenguas, se programaron 16 acciones en la vigencia 2022, con 9 metas o productos, las cuales fueron reportadas al 100%, excepto una, correspondiente al recaudo de ingresos por concepto de matrículas y otros conceptos cobrados en el marco de la oferta académica del Centro.

Para el Plan de Desarrollo Institucional, desde el CLE se aporta y apoya con la gestión del Seminario en Lenguas extranjeras y la participación de docentes y estudiantes en esta estrategia que propende por el aprendizaje de un segundo idioma de los estudiantes y docentes de la UPN.

También, incluyó acciones para contribuir al Plan de Mejoramiento derivado de la autoevaluación para la acreditación institucional, para la gestión de recursos propios y capacitación para los funcionarios.

En el componente Otros elementos de la gestión, se programaron acciones en el marco del plan anticorrupción y atención al ciudadano, en cuanto a la aplicación de encuestas a los usuarios y el fortalecimiento de canales de comunicación.



En general, según la autoevaluación de la dependencia, se logró el 99% de cumplimiento del Plan propuesto.

2. Verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno

Para el ejercicio de verificación y valoración de las evidencias, se determinó una muestra estadística, según la fórmula establecida en el formato *FOR-GDC – 032 – Cálculo de la muestra*, disponible en el sistema de Gestión Integral. Además, el auditor asignado realizó la lectura de las acciones con sus correspondientes “meta-producto” y solicitó los soportes, teniendo en cuenta la contribución a los propósitos institucionales o a la subsanación de hallazgos de auditorías.

No obstante, para este caso, dado lo acotado del Plan, se realizó la verificación para todas las actividades y metas programadas.

Tabla 2. Verificación de evidencias (según muestra y seguimiento Plan anticorrupción)

Componente	Cantidad de Acciones	Metas o productos
Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024	5	3
Planes de Mejoramiento	5	2
Otros elementos de gestión	6	4
Evidencias verificadas	16	9

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

2.1 Verificación componente Plan de Desarrollo Institucional

La evidencia aportada por la dependencia confirma plenamente el nivel de avance o cumplimiento reportado de la(s) acción (es), las cuales contribuyen o dan cumplimiento a la meta.

No obstante, se recomienda, en relación con la formación de profesores y estudiantes, conforme al Plan de Formación en Lenguas Extranjeras, analizar otras alternativas que permitan beneficiar a un mayor número de estudiantes, en especial de pregrado, esto considerando que el número de beneficiarios no logra un porcentaje representativo frente al total de la población potencial.

2.2 Verificación componente planes de mejoramiento

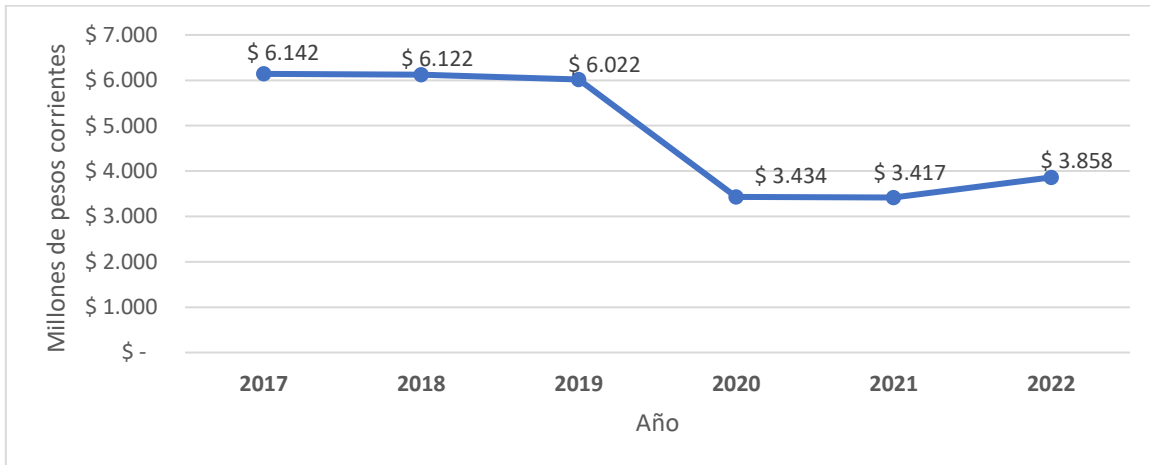
La evidencia aportada confirma el cumplimiento de la acción o las acciones evaluadas, pero no el cumplimiento de la meta. De manera particular, las evidencias permiten establecer que en el año 2022 el nivel de recaudo ingresos por matrículas del Centro de Lenguas presentó un nivel de recaudo final por 3.858 millones de



pesos, menor al monto inicialmente aforado (Aforo inicial 2022, \$ 4.067,6 millones de pesos). No obstante, este valor superó al recaudo logrado en la vigencia 2021 en la cual se alcanzó \$3.417,3 millones.

Cabe indicar que el recaudo histórico del Centro de Lenguas se ha visto severamente disminuido por las afectaciones generadas por la pandemia Covid-19, como se muestra en la gráfica de recaudo del Centro de Lenguas, presentada a continuación.

Gráfico 1. Recaudo año corriente – Ingresos Centro de Lenguas.



Fuente: Sistema de Información Goobi. Elaboración Oficina de Control Interno.

Al respecto, se recomienda intensificar estrategias para recuperar el nivel de ingresos antes de la pandemia a través de la implementación de nuevas estrategias de difusión, promoción y medicación a través de TIC, entre otras.

2.3 Verificación componente Otros elementos de la gestión – Plan Anticorrupción

La evidencia aportada por la dependencia confirma plenamente el nivel de avance o cumplimiento reportado de la(s) acción (es), las cuales contribuyen o dan cumplimiento a la meta. La Oficina de Control Interno revisó las evidencias de las acciones del plan anticorrupción del Centro de Lenguas, en el mes de diciembre de 2022 y enero de 2023, confirmando los avances reportados.

3. Conclusión

Los resultados del Plan de Acción del CLE, en 2022, fueron corroborados a través de la verificación de las evidencias aportadas por la dependencia. No obstante, para la meta financiera, el nivel de recaudo no fue el esperado, según la meta establecida inicialmente en el presupuesto.

Considerando las afectaciones que ha tenido el Centro de Lenguas en las matrículas y el nivel de ingresos, se recomienda mantener la búsqueda de



Por una
Convivencia
induyente y en paz.



alternativas para recuperar los niveles históricos, así como continuar la racionalización de trámites, el aprovechamiento de las encuestas y la diversificación de canales de atención a los usuarios.

Finalmente, dado que el Centro de Lenguas es un usuario funcional del sistema CLASS, el cual aún no se pone en uso efectivo, se recomienda establecer planes de trabajo para este objetivo e informar de manera permanente al apoyo técnico y de soporte, las distintas situaciones que se presenten en su implementación.

Firma:

YANETH ROMERO COCA

Jefe Oficina de Control Interno

Auditor asignado: Lina Marcela Rivera – Revisó Yaneth Romero Coca

Fecha: 23-03-2023 – ajustado 17-04-2023.